CONTRATO No. COPA-12004-02-0639-2026 DE 2026

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS – COPALG
NIT:	900199056-1
OBJETO:	OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOMOS UN NUEVO AIRE 2024-2027
FECHA DE INICIO:	Día 15 Mes 05 Año 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Día 31 Mes 10 Año 2026 (terminación inicial del contrato)
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIETOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.352.645.929).
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIETOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.352.645.929).
DURACIÓN INICIAL:	95 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	95 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día 31 Mes 10 Año 2026 (tener en cuenta los plazos de las ampliaciones)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	N/A
Otrosí N°2	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	*Adición N°1 por valor de $69.104.184* *Otrosí N°1: realizar cambio de fuente de financiación acorde a los recursos otorgados en el Convenio Interadministrativo N° 4600019373; y realizar modificación de cupos diarios y total de personal manipulador de alimentos a contratar.*

ANTECEDENTES:

Con el fin de garantizar la continuidad de la operación y prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia 2026, el municipio de Copacabana adelantó un nuevo proceso de Licitación Pública, orientado a la contratación del operador responsable de ejecutar las actividades asociadas a la atención alimentaria de los estudiantes beneficiarios en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio. Como resultado del proceso de selección, fue adjudicado el contrato al operador "Comercializadora Palacio G"., suscribiéndose el Contrato de Prestación de Servicios N.° COPA-12004-02-0639-2026, cuyo objeto contractual es: "Operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Copacabana, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo 'Somos un Nuevo Aire 2024-2027'", por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIETOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.352.645.929), con un plazo de ejecución correspondiente a 95 días calendario escolar.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	**Valores**
Valor del Contrato	$2.352.645.929
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$2.352.645.929
Pagos Realizados (Acumulado) al 08/09/2024	$ 481.063.029
Saldo del contrato al 08/09/2026	$ 1.871.582.900
Porcentaje de ejecución financiera	20.5%
Porcentaje de ejecución física	20.5%

JUSTIFICACIÓN:

- Que el municipio debe comprometerse a ejecutar el programa de Alimentación Escolar – PAE con sujeción a los Lineamientos, estándares y condiciones mínimas señaladas por el Ministerio de Educación Nacional-MEN; bajo el esquema de bolsa común, según el decreto 1852 de 2015, articulo 2.3.10.3.7 y la resolución No 00335 de diciembre de 2021, que expide los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para ello deberá realizar las contrataciones requeridas que garanticen la alimentación escolar en el territorio.

- Que Con el fin de garantizar la continuidad de la operación y prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia 2026, el municipio de Copacabana adelantó un nuevo proceso de Licitación Pública, orientado a la contratación del operador responsable de ejecutar las actividades asociadas a la atención alimentaria de los estudiantes beneficiarios en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio.

- Que como resultado del proceso de selección, fue adjudicado el contrato al operador “Comercializadora Palacio G”., suscribiéndose el Contrato de Prestación de Servicios N.° COPA-12004-02-0639-2026, cuyo objeto contractual es: “Operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones y sedes educativas oficiales del municipio de Copacabana, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo ‘Somos un Nuevo Aire 2024-2027’”, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIETOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.352.645.929), con un plazo de ejecución correspondiente a 95 días calendario escolar.

- Que los recursos incluidos para la ejecución del Contrato de prestación de Servicios N°COPA-12005-02-0639-2026 corresponde a los recursos asignados al municipio mediante convenio Interadministrativo N° 26AS151F2525 con el Departamento De Antioquia (Secretaría De Inclusión Social y Familia) con el objetivo de: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de COPACABANA - Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026”, para la atención de 3.830 beneficiarios durante 134 días calendario escolar y la contratación del personal manipulador de alimentos.

- Que la ejecución de estos 134 días calendario escolar pactados en el Convenio con la Gobernación de Antioquia finalizó el 01 de septiembre de 2026.

- Que, el 01 de septiembre de 2026, se firma convenio interadministrativo N° 4600019373 con el Departamento De Antioquia (Secretaría De Inclusión Social y Familia) con el objetivo de: “Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de ANTIOQUIA, para la vigencia 2026”, por un valor total de MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($1.058.767.730) para la atención de 4130 beneficiarios durante 53 días calendario escolar y la contratación del personal manipulador de alimentos.

- Que, teniendo en cuenta que el contrato N°COPA-12004-02-0639-20264 estaba financiado con recursos propios para la ejecución del 02 de septiembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 y al celebrar convenio Interadministrativo N°4600019373 con la Gobernación de Antioquia para la asignación de recursos, se realiza cambio de fuente de financiación que permita sustituir este presupuesto al contrato, dando cumplimiento a lo pactado en el convenio interadministrativo N° 4600019373.

- Que teniendo en cuenta lo anterior, se realiza sustitución de recursos estructurados como propios cuyo valor es por **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y CINCO MIL**

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($670.035.552) y se librea este mismo valor de recursos propios.

- Que para dar cumplimiento al convenio interadministrativo N°4600019373, se realiza modificación de las raciones a entregar estipuladas en las especificaciones técnicas el contrato, quedando de la siguiente manera: "*Entrega de los víveres necesarios para el cumplimiento de la entrega de 403.450 raciones preparadas en sitio según minuta patrón entregada por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, contratación del personal manipulador de alimentos, y demás gastos operativos (Gas, Kits de aseo, transporte, bodegaje, mantenimiento, muestras microbiológicas, tamizaje nutricional, fumigaciones, plan de saneamiento básico) "*

- Que, al presentarse modificación en los cupos y raciones entregadas, se requiere realizar un aumento del personal manipulador de alimentos acorde a lo que estaba establecido en el contrato inicial, pasando de 45 a 48 manipuladoras de alimentos. Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza modificación a la obligación específica en el numeral F, quedando de la siguiente manera:

  "El CONTRATSITA deberá mantener contratado 48 manipuladoras de alimentos, idóneas y capacitadas con las herramientas necesarias para la preparación y distribución de las raciones diarias en los restaurantes escolares, realizando entre otras las siguientes funciones:
  • Implementar los formatos correspondientes al Kárdex (registro de entradas y salidas de víveres), Formato de visibilidad actualizado, Formatos de control de temperaturas de almacenamiento (refrigeración y congelación), recibo y servida de alimentos, publicar los horarios de consumo en el área de comedor escolar.
  • Implementar un plan de saneamiento básico en los restaurantes escolares, en el cual se contemple el Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Programa de Control de Plagas y Vectores, Programa de Abastecimiento de Agua, Temperatura de los equipos de refrigeración y congelación
  • Almacenar, preparar y manipular los alimentos en cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, en particular la resolución 2674 /2013.
  • Mantener el servicio de alimentación, el comedor y la bodega de alimentos en excelentes condiciones de higiene, desinfección y limpieza.
  • Mantener actualizados los registros de control de alimentos y raciones.
  • Aplicar buenas prácticas de manufactura en cada una de las etapas de producción y preparación de alimentos según decreto 2674/1997.
  • Actualizar curso de manipulación de alimentos y certificado médico.
  • Controlar la calidad e inocuidad de las materias primas y raciones servidas.
  • Acatar las recomendaciones derivadas de las visitas que realizan el personal de salud y coordinador del programa del Municipio de Copacabana, el Operador del programa, la

Gerencia de Seguridad Alimentaria y el Ministerio de Educación, encaminadas a la cualificación del servicio en todos sus aspectos.
• Participar oportunamente en todas las capacitaciones que realicen Municipio, el operador, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y el Ministerio de educación.
• Cumplir con los informes solicitados frente al desarrollo de sus actividades en el Programa de Restaurante Escolar.
• Aplicar las normas de higiene y desinfección recibidas en los cursos de manipulación de alimentos.
• Ofrecer el servicio de alimentación a los escolares y adolescentes con una excelente calidad humana y respeto.
• Llevar uniforme completo: de color claro, los zapatos y el gorro para el cabello también deben ser de color claro.

- Que para garantizar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo N°4600019373 y realizar el ajuste del total de manipuladoras de alimentos a contratar, se presenta el siguiente presupuesto requerido a adicionar al contrato actual que permita la ejecución de los 37 días calendario escolar contados a partir del 02 de septiembre al 31 de octubre de 2026:

CONCEPTO	VALOR
VIVERES CONTRATADOS CONVENIO	$ 29.710.284
TALENTO HUMANO	$ 39.393.900
TOTAL	$69.104.184

SOLICITUD:
Se solicita al Comité de Contratación del Municipio de Copacabana, aprobar la siguiente necesidad:

- *Adición N°1 por valor de $69.104.184*
- *Otrosí N°1: realizar cambio de fuente de financiación acorde a los recursos otorgados en el Convenio Interadministrativo N° 4600019373; y realizar modificación de cupos diarios y total de personal manipulador de alimentos a contratar.*

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de adición, y modificación de fecha 08 de septiembre de 2026, entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación de adición y modificación, de fecha de septiembre de 2026 entregada por la secretaria de Salud.	
3	Carta de aceptación de la adición y modificación de fecha de septiembre de 2026 entregada por el operador Comercializadora Palacio G	

4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Salud, de fecha 08 de septiembre de 2026.	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
7	Certificado plan operativo anual de inversiones (Cuando aplique).	
8	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
9	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
10	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
11	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
12	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
13	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal	

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de septiembre del año Dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Alejandra AD

ALEAJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS
Secretaria de Salud